BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXIX- N°14747 | Lunes 01 de diciembre de 2025 | Edición de 13 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Cr. Miguel Ángel Arnaudo
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Juan Manuel Pavón
Ministro de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acuipil
Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:
http://boletin.chubut.gov.ar
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL
Año 2025 - Dto. N° 1010: «Sustitúyese el Anexo I del Decreto N° 91/13» 2

DECRETOS SINTETIZADOS
Año 2025 - Dec. N° 1423 y 1426..... 2-3

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos..... 3-13

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Sustitúyese el Anexo I del Decreto N° 91/13

Decreto N° 1010
Rawson, 27 de Agosto de 2025

VISTO:

Las Leyes Nacionales N° 17.319 y N° 26.197, la Ley Provincial N° XVII N° 102 de Hidrocarburos de la Provincia del Chubut, Decreto Reglamentario N° 91/13 y el Expediente 1038/2025 SAyCDS; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 124 de la Constitución Nacional establece que el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio corresponde a cada Provincia;

Que el Artículo 99 de la Constitución de la Provincia del Chubut establece que el Estado Provincial ejerce el dominio originario y eminente sobre los recursos naturales renovables y no renovables, migratorios o no, que se encuentran en su territorio y su mar, ejerciendo el control ambiental sobre ellos, promoviendo el aprovechamiento racional de los mismos;

Que la Ley N° 26.197 reconoce la pertenencia a los Estados provinciales de los yacimientos de hidrocarburos que se encuentren en sus territorios;

Que la indicada Ley N° 26.197 estableció que las Provincias asumirán en forma plena el ejercicio del dominio originario y la administración sobre los yacimientos de hidrocarburos de sus respectivos territorios y en el lecho y subsuelo del mar territorial del que fueren ribereñas, quedando transferidos de pleno derecho todos los permisos de exploración y concesiones de explotación de hidrocarburos, así como cualquier otro tipo de contrato de exploración y/o explotación de hidrocarburos otorgado o aprobado por el Estado nacional en uso de sus facultades, sin que ello afecte los derechos y las obligaciones contraídas por sus titulares;

Que a partir de lo establecido en la normativa antes señalada se dictó la Ley Provincial XVII N° 102, por la cual la Provincia del Chubut, en uso de sus facultades, regula las cuestiones atinentes a la actividad hidrocarburífera en la Provincia;

Que el Artículo 155 de la Constitución Provincial, en su inciso 1º, establece la facultad del Poder Ejecutivo de dictar los decretos y reglamentos necesarios para poner en ejercicio las leyes de la Provincia;

Que en fecha 13 de febrero de 2013 se publicó el Decreto provincial N° 91/13, que reglamenta parcialmente la Ley XVII N° 102;

Que de la implementación del Decreto N° 91/13 ha quedado en evidencia la necesidad de rever y/o modificar determinados artículos;

Que en virtud de lo expuesto anteriormente corresponde, en consecuencia, modificar los artículos 6º, 7º, 24, 35, 39, 48,63 y derogar los artículos 12, 16 y 40 del artículo 1º del Anexo I del Decreto N° 91/13;

Que la Asesoría General de Gobierno ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO:
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECRETA:

Artículo 1°.- Sustitúyese el Anexo I del Decreto N° 91/13, de fecha 04 de febrero 2013 por el Anexo Único que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 2º.- Anotar en la marginal del Decreto N° 91/13, de fecha 04 de febrero 2013, la sustitución que por este acto se propicia.

Artículo 3º.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hidrocarburos y Gobierno.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Dr. VICTORIANO ERASO PARODI
Geol. JORGE FEDERICO PONCE

(Ver anexo)

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1423 **19-11-25**

Artículo 1°.- Incorporase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2025, la suma de PESOS SETECIENTOS DIEZ MILLONES ($710.000.000.-) en la Jurisdicción 6, SAF 6 - SAF Contaduría General de la Provincia y la suma de PESOS DIEZ MILLONES ($10.000.000.-) en la Jurisdicción 15, SAF 15 - SAF Secretaría de Trabajo, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 1 y 2, que forman parte del presente decreto.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver Anexos)

Dto. N° 1426 **19-11-25**

Artículo 1°.- Incorporase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2025, la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES ($987.000.000.-) en la Jurisdicción

8, SAF 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos y Energías Renovables, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa N° 1, que forma parte del presente decreto.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver Anexo)

Sección General

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1a Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODRIGUEZ FRANCISCO RUFINO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: RODRIGUEZ, FRANCISCO RUFINO - Sucesión ab-intestato (Expte. 000816/2025).

Comodoro Rivadavia, Chubut. Firmado por Secretaría.

SOTO GIMÉNEZ LAURA ANDREA

I: 27-11-25 V: 01-12-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL MUÑOZ, para que se presenten en los autos: «MUÑOZ MIGUEL ÁNGEL S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000472/2025), bajo apercibimiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO

I: 27-11-25 V: 01-12-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CARCAMO CARDENAS JOSÉ EUGENIO en los autos caratulados «CARCAMO CARDENAS JOSE EUGENIO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000506/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 27-11-25 V: 01-12-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1º Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BAUSELA EDUARDO LEANDRO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: BAUSELA, EDUARDO LEANDRO - Sucesión ab-intestato (Expte. 000915/2025).

Comodoro Rivadavia, Chubut. Firmado por Secretaria.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 27-11-25 V: 01-12-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1º Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CAMPILLAY CRISTIAN RAÚL para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: CAMPILLAY, CRISTIAN RAÚL - Sucesión ab- intestato (Expte. 832/2025).

Comodoro Rivadavia, Chubut. Firmado por Secretaría.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 27-11-25 V: 01-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. ALEJO TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS ALBERTO MERCADO LE 10.145.828 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «MERCADO, LUIS ALBERTO s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000758/2025).

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2025.

VERA CAMILA ANDREA
Secretaria de Refuerzo

I: 27-11-25 V: 01-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Mauricio Humphreys, Juez subrogante, Secretaría actuante, en los autos caratulados: MEDICI, ROBERTO LUIS s/ Sucesión ab-intestato 000832/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, noviembre de 2025.

Dr. GERMAN PEDRO MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 27-11-25 V: 01-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Mauricio Humphreys, Juez subrogante, Secretaría actuante, en los autos caratulados: MOLINA, RUBEN s/ Sucesión ab-intestato 000758/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -

Puerto Madryn, noviembre de 2025.

Dr. GERMAN PEDRO MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 27-11-25 V: 01-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650,1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SAAVEDRA DANIEL HORACIO DNI 16.364.183 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «SAAVEDRA, DANIEL HORACIO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000747/2025).

Comodoro Rivadavia, octubre de 2025.

Dr. MATEO JONATAN GUTIERREZ
Secretario

I: 28-11-25 V: 02-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Mauricio Humphreys, Juez subrogante, Secretaría actuante, en los autos caratulados: ALVAREZ, JOSÉ - UÑATE BERTA LIDIA s/ Sucesión ab-intestato 000628/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, noviembre de 2025.

Dr. GERMAN PEDRO MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 28-11-25 V: 02-12-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ALVAREZ MANUEL ANTONIO Y DEL RIO CELIA en los autos caratulados «ALVAREZ MANUEL ANTONIO Y CELIA DEL RIO S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte N° 000487/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

SALAS MIGUEL RODRIGO

I: 28-11-25 V: 02-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSEFA LOPEZ L.C. 5.535.731 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «LOPEZ, JOSEFA S/ Sucesión ab-

intestato» (Expte. 000775/2025).

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2025.

VERA CAMILA ANDREA
Secretaria de Refuerzo

I: 28-11-25 V: 02-12-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JOSÉ DIEZ en los autos caratulados «DIEZ JOSÉ s/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000482/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

SALAS MIGUEL RODRIGO

I: 28-11-25 V: 02-12-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo Miguel Ángel ANTOUN. Juez, Secretaría Nº 1, de la Dra. Nancy Verónica SANDOVAL, en autos caratulados «SAEZ, JULIO ALEJANDRINO s/Sucesión Ab-Intestato», Expte. 240/2025, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALEJANDRINO SAEZ. El presente deberá Publicarse por el término de UN día en el Boletín Oficial.

Sarmiento, Provincia de Chubut, 17 de Noviembre de 2025.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

P: 01-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial N°5 de Chubut, sito en Avenida Alvear Nro. 505. Planta Baja, de esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. BRUNO NARDO, Secretaría Única desempeñada por la Dra. JUDITH DEL VALLE TORANZOS, en autos caratulados: «FLORES RAMOS, OCTAVIO AUGUSTO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte 484/2025), cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. OCTAVIO AUGUSTO FLORES RAMOS, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio. El presente deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, tableros del Juzgado de Paz de la localidad de Trevelin y en los Estrados del Juzgado.

Esquel, (Chubut) 18 de Noviembre de 2025.

JUDITH TORANZOS
Secretaria

P: 01-12-25

EDICTO

El Juzgado Único Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Lago Puelo, Chubut, sito en Avda. Los Notros S/N de la localidad de Lago Puelo; a cargo del Dr. Guillermo GREGORIO - JUEZ, Secretaría N° Dos, a cargo de la Dra. Celeste Ariet, CITA y EMPLAZA por el término de TREINTA (30) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BUTTAZZONI SERGIO FABIAN en sus autos sucesorios «BUTTAZZONI, SERGIO FABIAN s/ Sucesión ab-intestato» Expediente n° 494/2025.-

Publicación: UN (01) día.

Lago Puelo, Chubut, a los días del mes de Noviembre de 2025.-

ARIET CELESTE ALEJANDRA

P: 01-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avda. Alvear 505 Planta Baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Bruno Marcelo Nardo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Judith Toranzos, en autos caratulados «COLINECUL, AGRIPINA S/SUCESION AB-INTESTATO», (Expte. 490-2025) cita a todos, los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AGRIPINA COLINECUL, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio.

Esquel, 20 de Noviembre de 2025.

Publicación: Un (1) día.

JUDITH TORANZOS
Secretaria

P: 01-12-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se conside-

ren con derecho a los bienes dejados por el causante BENIGNA CECILIA CHAILE (DNI: F2.768.517) para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «CHAILE, BENIGNA CECILIA S/ Sucesión ab- intestato» Expte. N° 000778/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

CARETTA DANIELE MARIA JOSE

I: 01-12-25 V: 03-12-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELDA ROBERTS, para que se presenten en los autos: «ROBERTS ELDA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO» (EXPTE. 000528/2025), bajo apercibimiento de ley.

Dra. SAMANTA FELDMAN
Secretaria

I: 01-12-25 V: 03-12-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1a Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BELTRAMI COULTHARD ANA BEATRIZ para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: BELTRAMI COULTHARD, ANA BEATRIZ s/ SUCESIÓN (Expte. 993/2025).
Comodoro Rivadavia, Chubut.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 01-12-25 V: 03-12-25

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Adela Lucía JUAREZ ALDAZABAL, Secretaría N° 1, en autos caratulados: «PATORUZU RUGBY CLUB c/ Humphreys de Astudillo, Rosa y otros s/ Prescripción adquisitiva» (Expte. 9/2015), cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del codemandado Ricardo HUMPHREYS, DNI 12.040.218 (heredero de Franklin Tudno HUMPHREYS) por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en el Diario «El Chubut», por el término de DOS días (Art. 148 del C.P.C.C) para que en el plazo de CINCO días se presenten a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente (Art. 346 del C.P.C.C.).
Trelew, noviembre 17 del año 2025

VALERIA BLASCO
Secretaria

I: 28-11-25 V: 01-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la Avenida Alvear N° 505 Planta Baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Bruno M. NARDO, Secretaría desempeñada por la Dra. Judith TORANZOS, cita a la señora Nora Dina FIGUEROA - D.N.I. 14.921.580- para que dentro del plazo de CINCO (05) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados «BANCO DEL CHUBUT S.A. C/FIGUEROA, Nora Dina s/ Juicio Ejecutivo» (Expte. N° 418/2019), bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.-
Publíquese por 1 (un) día.-
Esquel, 13 de Noviembre de 2025

JUDITH TORANZOS
Secretaria

P: 01-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial N° V con asiento en la Avda. Alvear n° 505 Planta Baja de la ciudad de Esquel (Chubut), a cargo del Dr. Bruno M. NARDO, Secretaría desempeñada por la Dra. Judith TORANZOS, cita a la señora Gabriela KRICORIAN - D.N.I. 22.272.289- para que dentro del plazo de CINCO (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados «BANCO DEL CHUBUT S.A. C/ KRICORIAN, Gabriela s/ Juicio Ejecutivo» (Expte. N° 93/2022), bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.
Publíquese por 1 (un) día.-
Esquel, 13 de Noviembre de 2025.

JUDITH TORANZOS
Secretaria

P: 01-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial N° V con asiento en la Avenida Alvear N° 505 Planta Baja de la ciudad de Esquel (Chubut), a cargo del Dr. Bruno M. NARDO, Secretaría desempeñada por la Dra. Judith TORANZOS, cita al señor Ricardo Federico Antonio JURI - D.N.I. 17.495.974- para que dentro del plazo de CINCO (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados «BANCO DEL CHUBUT S.A. C/ JURI, Ricardo Federico Antonio s/ Juicio Ejecutivo» (Expte. N° 43/2020), bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.-

Publíquese por 1 (un) día.-

Esquel, 13 de Noviembre de 2005

JUDITH TORANZOS
Secretaria

P: 01-12-25

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Dra. María Andrea GARCIA ABAD, Jueza subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Ciudad de Puerto Madryn, Secretaría autorizante, en autos caratulados: caratulados «MUÑOZ IBAÑEZ, Gabriel Enrique c/ MARTINEZ, Alexis Fabián s/ Ejecución prendaria (Expte. 615/2025)»; se hace saber mediante edictos, que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, que se procederá a vender en pública subasta el siguiente bien que se detalla a continuación: 1) Un automotor marca VOLKSWAGEN, dominio AB-682-VW, año 2017, modelo VOYAGE 1.6 MSI, con Numero de Motor: CFZS55921 y Numero de Chasis: 9BWDB45U8JT015561, en el estado en que se encuentra, por intermedio del Martillero Público Germán Nicolás Fernández, Mat. Prov. Nº 444.

CONDICIONES DE VENTA: Se hace saber que la subasta se realizará con base de PESOS ARGENTINOS DOCE MILLONES ($12.000.000,00.-), de contado y al mejor postor.

IMPUESTO DE SELLOS: El comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto en el art Nº 40 de la Ley XXIV Nº 110, Ley de obligaciones tributarias.

INFORMES: Solicitar al martillero actuante los días de publicación de edictos en el horario de oficina al teléfono celular (0280) 154604189.

EL REMATE: Se efectuará el día de 15 de Diciembre de 2025 a las 11:00 horas en el domicilio sito en calle 25 de Mayo N° 382, de la ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera.

SEÑA Y COMISION: Queda facultado el Martillero Público a percibir de quien resulte comprador el 30% de seña a cuenta de precio y el 5% de comisión, ambas al contado y en efectivo.

Puerto Madryn 19 de noviembre de 2025.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 01-12-25 V: 03-12-25

LOGISTICA & NEGOCIOS S.A.S.
Constitución

Datos personales de los socios DAVIES María Jorgelina, nacido el 14/10/1982, domiciliada en Soberanía Nacional Nº 1542 de la ciudad de Trelew, de profesión empresaria, estado Civil Soltera, DNI 29.692.402, CUIT 23-29692402-4, nacionalidad argentina.

Fecha de Instrumento constitutivo: 14/08/2025.

Denominación: LOGISTICA & NEGOCIOS S.A.S.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut pudiendo establecer sucursales, franquicias y representaciones en cualquier parte del país. La sede social se fija en calle Perito Moreno 735 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el exterior del país, las siguientes actividades: LOGISTICA: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y 'embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques.- realizar operación de contenedores y despachos de aduana por intermedio de funcionarios autorizados- Entrenar y contratar personal para ello.- Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos.- Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos, embarcaciones, naves, aeronaves y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. - Comprar, vender, alquilar, importar y exportar temporariamente o permanentemente vehículos, embarcaciones, naves y aeronaves adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos.- CONSULTORÍA, ADMNISTRACIÓN Y GESTIÓN DE NEGOCIOS. Planificación, organización, coordinación y supervisión de actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias o de servicios así como el gerenciamiento y administración de empresas, sociedades, consorcios y emprendimientos. Desarrollo y ejecución de proyectos de inversión y planes de negocios; representación de empresas nacionales o extranjeras, como así también la intermediación comercial, búsqueda de oportunidades de negocio y la vinculación entre terceros. Elaboración de estudios de mercado, informes económicos, financieros y de gestión; capacitación, formación y asistencia técnica en materia empresarial y de negocios. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación, la realización de contrataciones tendientes a obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y de mercaderías de cualquier especie con objeto de realizar su exportación o importación.- FINANCIERA: Podrá efectuar todo tipo de operaciones financieras que se relacionen

ya sea directa o indirectamente con las actividades señaladas precedentemente; constituir y/o transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales; otorgar en función de convenios comerciales, garantías o avales en favor de terceros, ya sea ante entes oficiales o privados del país o del extranjero.- Le quedan expresamente prohibidas las operaciones regidas por la ley de entidades financieras. INMOBILIARIA: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al Régimen de Pre - horizontalidad.

Plazo: La Sociedad tendrá un plazo de duración de 99 años contado desde su inscripción.

Capital; El capital social se fija en la suma de PESOS DIEZ MILLONES ($ 10.000.000.-) dividido en mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal DIEZ MIL PESOS ($10.000.-) por acción, de un voto cada una.

Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año.

La Administración y Representación: La Administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de una o más personas humanas socios o no denominados Directores cuyo número se indicará al momento de la designación entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, si fuese plural los Directores ejercerán la administración en forma indistinta. Los Directores, socios o no, durarán en sus cargos por el plazo de duración de la sociedad pudiendo la asamblea de socios revocar su mandato. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse por lo menos un Director suplente quien remplazará al Director titular en sus ausencias temporales y absolutas contando con las atribuciones que le otorgue la asamblea de socios, cuando lo reemplace.

Órgano de Fiscalización: Se prescinde expresamente del órgano de fiscalización.

Designación de los miembros del Órgano de Administración: Administradores Titulares: Se designa DIRECTOR TITULAR en carácter de Presidente del Directorio a la Señorita Davies María Jorgelina nacida el 14/10/1982, domiciliada en Soberanía Nacional Nº 1542 de la ciudad de Trelew, de profesión empresaria, estado civil soltera, DNI 29.692.402, CUIT 23-29692402-4, nacionalidad argentina.

Administrador Suplente: se designa DIRECTOR SUPLENTE a la Señora Davies Hilda Nélida, nacida el 26/08/1953, domiciliado en Soberanía Nacional N° 828 de la ciudad de Trelew, de profesión Jubilada, estado civil casada, DNI 10.804.150, CUIT 27-10804150-7, nacionalidad argentina.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 01-12-25

ALS PATAGONIA SERVICIOS S.R.L
CONSTITUCIÓN

Por Disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia, Dra. Clarisa Vázquez publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: CONSTITUCION, Expte. N° 370-GBYJ-25 de la sociedad denominada ALS PATAGONIA SERVICIOS S.R.L mediante Instrumento Privado de fecha 28/04/25 y 25/06/25. SOCIOS: FERNANDEZ, Nelson Andrés, nacido el 24/04/1976, domiciliado en calle Trevelín Nro. 412 de la localidad de Rada Tilly, soltero, empresario, argentino, DNI 25.011.127, CUIL 20-25011127-5; JELUSICH, Gustavo Javier, nacido el 14/08/1990, domiciliado en calle Del Trabajo Nro. 2325 de esta ciudad, soltero, empresario, argentino. DNI.35.383.239, CUIL 20-35383239-6; GARCIA, Guillermo Mauricio, nacido el 05/03/1977, domiciliado en calle Salguero Nro. 1301 de ciudad, divorciado, empresario, argentino, DNI 25.619.600, CUIL 20-25619600-0 y SUAREZ, Diego Sebastián, nacido el 06/03/1984. domiciliado en Fragata Sarmiento N°1454 de la localidad de Rada Tilly, casado, empresario, argentino, DNI.30.438.480, CUIL 20-30438480-9. DURACION: 99 años. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina a las siguientes actividades: a) Servicios de reparación, mantenimiento, compra y venta, al por menor y/o mayor de bombas mecánicas, bombas eléctricas y bombas electro sumergibles; b) servicios de mantenimiento de rotaflex c) Servicios relacionados con la extracción de petróleo y gas crudo incluidos servicio metalmecánico, montaje y reparación de equipos; d) Servicios de Transporte terrestre en general, nacionales o internaciones, y en especial de: 1- Cargas sólidas, líquidas o gaseosas, por cualquier medio apto y legalmente habilitado para cumplir con dicho objetivo, para empresas privadas, particulares y organismos oficiales del estado nacional, provincial y municipal, y organismos internacionales; 2- Personas, a corta, media y larga distancia, por cualquier medio apto y legalmente habilitado para cumplir con dicho objetivo, para empresas privadas, particulares y organismos oficiales del estado nacional, provincial y municipal, y a organismos oficiales del estado nacional, provincial y municipal, y a organismos internacionales; 3- Materiales de construcción, cargas, repuestos, motores, cubiertas, documentación, arena, cal, cemento, canto rorado, ladrillos, piedras, tejas, cerámicos, caños, puertas y ventanas y demás materiales y elementos asociados a la actividad de la construcción; 4- Cargas relacionadas con la industria petrolera; combustibles, herramientas, documentación, incluso cargas especiales, peligrosas y de cualquier tipo que sean, ya sea con vehículos propios o de terceros, dentro de los yacimientos petrolíferos y en todo el territorio de nuestro país; 5- Carga, mercaderías generales, materiales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, equipajes, cargas en general de cualquier tipo; e) Servicios de reparación de vehículos de flota liviana y pesada; f) Servicios de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo; g) Compraventa de vehículos de flota liviana y

pesada; g) alquiler de herramientas, maquinarias y equipos. CAPITAL SOCIAL El capital social se fija en la suma de pesos diez millones ($10.000.000) que se divide en diez mil (10.000) cuotas iguales de pesos mil ($1000). GERENTES: FERNANDEZ, Nelson Andrés, JELUSICH, Gustavo Javier, GARCIA, Guillermo Mauricio y SUAREZ, Diego Sebastián. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. SEDE: calle Salguero Nro. 1301, departamento 5 de esta ciudad.

Abg. VAZQUEZ CLARISA ARACELI
Directora del Registro Público de
Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 01-12-25

CENTRO CARDIOVASCULAR S.R.L.
CESIÓN DE CUOTAS
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia, Dra. Clarisa Vázquez publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: CESION DE CUOTAS - ORGANO DE ADMINISTRACION, Expte. Nº 170-GBYJ-14 de la sociedad denominada CENTRO CARDIOVASCULAR S.R.L mediante Instrumento Privado de fecha 30/08/11 y 15/09/2025. CEDENTE: Gustavo Eduardo PEREZ JUAREZ. CESIONARIO: Juan Gabriel SELEME. CUARTA: El capital Social se fija en la suma de PESOS QUINCE MIL ($ 15.000), representado en treinta (30) cuotas de pesos quinientos ($ 500), valor nominal cada una. La socia María Marta SELEME suscribe la cantidad de quince (15) CUOTAS de pesos quinientos ($ 500), valor nominal cada una, y el socio Juan Gabriel SELEME suscribe la cantidad de quince (15) CUOTAS de pesos quinientos ($ 500), valor nominal cada una. GERENTES: Juan Gabriel SELEME y María Marta SELEME.

Abg. VAZQUEZ CLARISA ARACELI
Directora del Registro Público de
Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 01-12-25

CLEAR URBANA S.A
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia, Dra. Clarisa Vázquez publíquese por UN día en el Boletín Oficial el Edicto: ORGANO DE ADMINISTRACION, Expte. N°564-GBIGJ-25 de la sociedad denominada CLEAR URBANA S.A mediante Instrumento Privado de fecha 07/04/25. PRESIDENTE: Juan Ignacio GONZALEZ PEDROSO, DNI 23.439.919. VICEPRESIDENTE: Alberto Marcelino DESTEFANIS. DNI 13.564.081. SINDICATURA: Darío SEKARICH, DNI 22.266.051. Claudio Pablo CIPRIANI, DNI 24.364.602. Pablo Norberto FORBES, DNI 23.351688. Agostina TAVIANSKY, DNI 37.150.293.

Abg. VAZQUEZ CLARISA ARACELI
Directora del Registro Público de
Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 01-12-25

OFFICE EQUIPEMENT S.A
CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Directorio del día 22 de Agosto de 2025 se resuelve modificar la sede social de Office Equipement S.A a Km 1462 Ruta Nacional N° 3 de la ciudad de Trelew.

Publíquese por un (1) día.-

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 01-12-25

EDICTO TRANSFERENCIA DE
HABILITACIÓN COMERCIAL
TALLER MECÁNICO «EL LAUCHA» -
DE EUGENIO HERRERAS

De conformidad con lo previsto en el artículo 2º de la Ley 11.867, se hace saber que EUGENIO FRUCTUOSO HERRERAS, DNI 10.028.192, con domicilio en TELLO 1486 de la ciudad de Trelew, Chubut, anuncia la transferencia del cien por ciento (100%) de la HABILITACION COMERCIAL del rubro Taller Mecánica Ligera de su propiedad, que gira bajo el nombre de fantasía ‘’EL LAUCHA», cito en JOSE HERNANDEZ 280, de la ciudad de Trelew, Chubut, Argentina.

La transferencia se realiza a favor de SEBASTIAN DANIEL SOLLAZZO, DNI 40.384.676, con domicilio en Malacara 239 de Trelew, Chubut.

Para cualquier reclamo u oposición, los acreedores y terceros interesados deberán presentarse en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente edicto, en Escribanía Lizurume, escribana Soledad Ibañez, cita en Paraguay 98, de la ciudad de Trelew, Chubut.

Sebastián Daniel Sollazzo. Cel: 2804 72 9024

SEBASTIAN SUQUIA
Coordinación de Inspección
Municipalidad de Trelew

SEBASTIAN SOLLAZO
DNI: 40.384. 676

I: 28-11-25 V: 04-12-25

DON PABLO S.A.
REDUCCIÓN VOLUNTARIA DE CAPITAL SOCIAL

DON PABLO S.A, Inscripta en IGJ Nro. 1088 - Folio 113 - Libro I - Sede Social Velero Vesta 1303 - Trelew - Chubut - REDUCCION VOLUNTARIA DE CAPITAL SOCIAL Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria N° 52 celebrada el 26/07/2025 transcripta en folios 11 a 12 del Libro de Actas de Asamblea N° 02 rubricado el 26/05/2025 por la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, resolvió en forma unánime la reducción de capital voluntaria en los términos del artículo 203 de la Ley 19.550. Dicha reducción obedece a la suma de $ 952.000.000 (pesos novecientos cincuenta y dos millones), y los siguientes parámetros:

Valuación del activo social anterior: 549.238.635,34

Valuación del activo social posterior: 1.061.373.379,82

Valuación del pasivo social anterior: 4.479.994,34

Valuación del pasivo social posterior: 956.315.442,22

Monto del patrimonio neto anterior: 544.758.641,00

Monto del patrimonio neto posterior: -407.241.359,00

Mediante Asamblea General Extraordinaria N° 54 celebrada el 23/09/2025 transcripta a folio 14 del Libro de Actas de Asamblea N° 02 rubricado el 26/05/2025 por la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut se resolvió en forma unánime la aprobación del balance Especial Intermedio de Reducción voluntaria de capital al 31/08/2025 y el informe del auditor referido a la reducción de capital social en los términos del artículo 203 de la Ley Nro. 19.550 y sus modificaciones.

La presente publicación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 19.550 a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales las cuales deberán ser presentadas en la sede social.

FABIANA MENEDIN
Presidente
DON PABLO S.A.

I: 26-11-25 V: 02-12-25

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII Nº 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica que por el termino de tres (3) días se realizará la publicación en el Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la localidad de Lago Puelo, que el Sr. Bernabide Federico Sebastián CUIT 20-35025692-0, ha solicitado Permiso de Derecho de Uso de Agua Pública con fines de uso Agrícola, proveniente del Arroyo Cuevas, en un volumen anual por periodo de riego equivalente a 8.294,40 m3, para utilización de riego de 1 hectárea durante los meses de diciembre a marzo de cada año y sin superar el caudal instantáneo de 0.8 lts./seg.ha, por un periodo de cinco años, en la fracción B que corresponde al 24,26% del predio individualizados como Ejido 24, Circunscripción 4, Sector 3, Chacra 10, Parcela 3, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/ «SOLICITUD DE PERMISO DE DERECHO DE USO DE AGUA PÚBLICA (USO AGRÍCOLA) – BERNABIDE FEDERICO – ESTABLECIMIENTO LAS NUBES, LAS GOLONDRINAS, PROVINCIA DEL CHUBUT (EXPTE. 720 AÑO 2025-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle José Roger N° 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito. -

Rawson, 20 NOV 2025

MyCP ROBERTO ISMAEL MORALES FERNANDEZ
Director de Cuencas, Aguas e Hidrogeología
Instituto Provincial del Agua

I: 28-11-25 V: 02-12-25

EDICTO
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
ACUERDO N- 138/2020 T.C.
EXPEDIENTE: N- 1668/2025 P.G. ADM.

-OBJETO:

DESTRUCCIÓN Y/O INCINERACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS AÑO 2011; 2012; 2013; 2014.

FECHA EJECUCIÓN: 02/02/2026.-

A cargo de Fundación Patagonia Emprendimiento. Persona Jurídica 2.068. cuit: 30-70701817-4

Martha Lema. Directora de Administración. Ministerio Público Fiscal.

Cra. MARTHA A. LEMA
Directora de Administración
Procuración General

I: 01-12-25 V: 03-12-25

ASOCIACIÓN DE BÁSQUETBOL
DEL ESTE DEL CHUBUT (A.B.E.CH)
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los Art 8, 12, 17,19 El consejo directivo de la Asociación de Básquetbol del Este del Chubut (A.B.E.CH) cita a sus asociados a asistir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de diciembre de 2025 a las

20.00 hs, a celebrarse en el domicilio sito en calle San Martin 555 de la ciudad de Trelew Provincia del Chubut a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos (2) asociados a los fines de firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario de la Institución.

2) Motivos por los cuales se realiza fuera de término el llamado a Asamblea General Ordinaria.

3) Consideración y aprobación de los Informes de Gestión correspondientes a los años 2021, 2022, 2023 y 2024.

4) Consideración y aprobación de las memorias y balances correspondientes a los ejercicios contables por los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2021, 2022, 2023 y 2024 respectivamente y los informes de la Comisión Revisora de Cuentas de dichos ejercicios.

5) Renovación de la totalidad de los cargos del Consejo Directivo y del Honorable Tribunal de Disciplina por vencimiento del mandato de sus integrantes.

GONZALO QUINTAR
Presidente ABECH

I: 27-11-25 V: 01-12-25

CIRCULAR. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Centro de Jubilados, pensionados y retirados de la Localidad de Epuyén

El centro de Jubilados, pensionados y retirados de la Localidad de Epuyén convoca a los señores asociados a celebrar la Asamblea Ordinaria fuera de término, la cual tendrá lugar el día 02 de Diciembre a las 10,30 horas en la sede del Centro de Jubilados sita en La Huala 49 de la localidad de Epuyén.

El orden del día de la Asamblea será el siguiente:

1° Elección de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea junto con el presidente y el secretario.

2° Razones de la convocatoria fuera de término.

3° Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos y el dictamen del órgano de fiscalización del estado de situación al 31 de Diciembre de 2013, y los ejercicios cerrados al 30 de septiembre de 2014, al 30 de septiembre de 2015, al 30 de septiembre de 2016, al 30 de septiembre de 2017, al 30 de septiembre de 2018, al 30 de septiembre de 2019, al 30 de septiembre de 2020, 30 de septiembre de 2021, 30 de septiembre de 2022, 30 de septiembre de 2023 y 30 de septiembre de 2024.

4° Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Conforme al Artículo 28° del Estatuto, la Asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios a la hora fijada en la convocatoria, media hora más tarde, con el número de socios presentes.

Solicitamos el compromiso de difusión y promoción de la circular por tres días consecutivos desde 27 de Noviembre hasta el 29 de noviembre de 2025 inclusive a fin de notificar a los asociados y efectuar la respectiva presentación de la publicación ante la Inspección General de Justicia.

Constancia de Notificación y compromiso de Difusión
Nombre y Apellido del representante del medio:
DNI
Fecha de notificación
FIRMA Y ACLARACIÓN

HECTOR MORENO
Presidente

MARIA SABARIA
Secretaria

I: 27-11-25 V: 01-12-25

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ASOCIACIÓN CIVIL TRELEW TENNIS CLUB

CUIT: 30-63113927-9
Pers. Jurídica N°135

La Comisión Directiva del Trelew Tennis Club convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Diciembre de 2025 a las 19hs, en primera convocatoria, en la sede social del club, en Fuerte Viejo 951 de la ciudad de Trelew, para tratar los siguientes temas en la Orden del Día:

1) Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el Presidente, Secretario y Secretario de Actas, firmen y aprueben el acta de Asamblea.

2) Puesta a consideración la memoria, balance general, recursos y gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025.

JORGE ALBERTO MEHAUDY
Presidente TTC

NÉSTOR VULCANO
Secretario

I: 28-11-25 V: 02-12-25

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ASOCIACIÓN DE VOLANTES DEL OESTE DEL CHUBUT
PERSONERÍA JURÍDICA P/DECRETO N° 972 - EXPTE. N°2529-G-79 IGJ - CUIT 33-67035795-9

La Asociación de Volantes del Oeste del Chubut convoca a los asociados a celebrar la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, la cual tendrá lugar el día 13 de diciembre de 2025 a las 15:00 horas en las instalaciones de la Institución sita en el predio del Autódromo Manuel González en Ruta Nacional 259 de la Ciudad de

Esquel para considerar el siguiente orden del día:

1° Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

2° Razones del llamado fuera de término.

3° Lectura y consideración de las memorias, balances generales, cuentas de gastos y recursos y los dictámenes del órgano de fiscalización de los ejercicios: 44 finalizado el 30 de marzo de 2023, 45 finalizado el 30 de marzo de 2024 y 46 finalizado el 30 de marzo de 2025.

4° Elección y renovación total de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Conforme a la reglamentación vigente, la Asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios a la hora fijada en la convocatoria, una hora más tarde con el número de socios presentes.

El listado de socios activos y la documentación a ser tratada en la Asamblea se encuentra disponible para ser vista por los socios de la AVOCh en las instalaciones del Autódromo Manuel González en Ruta Nacional 259 de la Ciudad de Esquel.

Presidente AVOCh: Enrique Hernández.

ENRIQUE HERNÁNDEZ
Presidente
Asociación de Volantes del Oeste del Chubut

P: 01-12-25

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09/2025HL
HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT

TRAMITE: Licitación Pública Nº 09/2025 HL, Expediente N° 2354/2024-SH-HL (Resolución N°161/2025 PHL aprobada por Resolución de Cámara N° 288/2025HL)

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE LA HONORABLE LEGISLATURA UBICADO EN MITRE N° 550, LA DEFENSORIA DEL PUEBLO UBICADA EN AV. SAN MARTIN N° 592 y OFICINA DE LA SECRETARIA ELECTORAL UBICADA EN CALLE MENDOZA 858 RAWSON, CHUBUT. -

ITEM UNICO Contratación de un Servicio de limpieza y mantenimiento del Edificio Perteneciente a la Honorable Legislatura del Chubut ubicado en Mitre N° 550 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, servicio que incluye:

A) Servicio básico de limpieza con materiales y mano de obra.

B) Servicio básico de mantenimiento del edificio con materiales y mano de obra para la provisión y/o ejecución de determinados elementos y trabajos al efecto, incluye los servicios de mantenimiento y limpieza de las terrazas del edificio.

C) Vidrios en general (externos e internos, ambas caras).

Para la limpieza de los vidrios en altura y exteriores, la adjudicataria deberá contar con el equipo adecuado para trabajos en altura, cumpliendo con las normas de seguridad y la legislación correspondiente y detallándose como se hará el trabajo.

D) Ascensores.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS MILLONES ($300.000.000)

DURACION DEL CONTRATO: 1 (UN) año.

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Uno por ciento (1%) sobre el presupuesto oficial. -

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Cinco por ciento (5%) sobre la oferta realizada. -

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Quince (15) días hábiles a contar del día siguiente de la fecha de apertura;

CONDICIONES:

PLAZO DE INICIO DE TAREAS: A contar desde el desde la fecha de firma de la Orden de Compra respectiva y se prolongará durante un periodo de un año calendario. -

FORMA DE PAGO: Mensual. -

FECHA LIMITE PARA REALIZAR OFERTAS: 12 de DICIEMBRE de 2025 hasta las 09.45 horas en Mesa de Entradas de la Honorable Legislatura del Chubut, sita en calle Mitre 550 de la Ciudad de Rawson. -

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 12 de DICIEMBRE de 2025 a las 10:00 horas; en el Auditorio de esta Honorable Legislatura del Chubut. -

LUGAR DE APERTURA: Auditorio de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut sita en calle Mitre 550 de la Ciudad de Rawson. -

PLIEGO: Gratuito

Lugar de entrega y/o consultas: Oficina de Licitaciones, Compra y Suministros de la Honorable Legislatura del Chubut sita en calle Mitre 550 de la Ciudad de Rawson, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00, telefónicamente 02804482061/ 065 interno 1043.-

I: 26-11-25 V: 01-12-25

AVISO DE PUBLICACIÓN
PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDAS
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/25

«PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE 21 VIVIENDAS EN EL B° PTE ORTIZ DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA»

Presupuesto Oficial: $2.634.782.612,70 (UVIs2.188.666, 68)

Presupuesto Oficial: Pesos dos mil seiscientos treinta y cuatro millones setecientos ochenta y dos mil seiscientos doce con setenta centavos ($2.634.782.612,70), mes base octubre 2025; equivalente a Unidades de vivienda dos millones ciento ochenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y ocho (Uvis2.188..666,68) Valor UVI al día 31/10/2025 1.203,83.-

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos dos mil seiscientos treinta y cuatro millones setecientos ochenta y dos mil seiscientos doce con setenta centavos ($2.634.782.612,70).-

Garantía de Oferta: Pesos veintiséis millones trescientos cuarenta y siete mil ochocientos veintiséis con trece centavos ($26.347.826.13).-

Plazo de Ejecución: trescientos sesenta (360) días corridos.-

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 -

Rawson - Chubut y/ó en el sitio web www.ipvydu.gob.ar.-

Adquisición de Pliegos: Podrá ser descargado del sitio web www.ipvydu.gob.ar, sin costo.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: lunes 29 de diciembre de 2025 hasta las 09:00 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: lunes 29 de diciembre de 2025, a partir de las 11 hs

Sede Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297, Rawson, Provincia del Chubut

I: 28-11-25 V: 04-12-25

LEY XXIV N° 110 - AÑO 2025

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°.- FÍJASE, el valor Módulo en PESOS DOCE ($12.-) para el Capítulo I del Título V de la Ley XXIV N° 110 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETÍN OFICIAL

Artículo 55°.- Fíjanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.		
1. Número del día	**M 44**	**$ 528,00**
2. Número atrasado	**M 52**	**$ 624,00**
3. Suscripción anual	**M 4403**	**$ 52.836,00**
4. Suscripción diaria	**M 9686**	**$ 116.232,00**
5. Suscripción semanal por sobre	**M 4843**	**$ 58.116,00**
b) Publicaciones.		
1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	**M 101**	**$ 1212,00**
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	**M 2743**	**$ 32.916,00**
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	**M 686**	**$ 8232,00**
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	**M 2052**	**$ 24.624,00**
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	**M 5030**	**$ 60.360,00**
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	**M 3919**	**$ 47.028,00**
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	**M 3522**	**$ 42.264,00**
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	**M 3522**	**$ 42.264,00**
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	**M 344**	**$ 4128,00**